

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 347/1997 de ordenamiento de sumario hipotecario del artículo 131 Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Alfonso Lozano Gracián, contra «Terminal Zaragoza, Sociedad Limitada», con domicilio en plaza San Antón, número 6, 8.º, B (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta, a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 3 de febrero de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca, de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 3 de marzo de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta, de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 31 de marzo de 1998, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar, para tomar parte, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará, en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. De la escalera 1, bloque 2, número doscientos ochenta y siete.—Vivienda o piso 8.º, B, en la octava planta superior, de 78,44 metros cuadrados de superficie construida y 54,84 metros cuadrados de superficie útil. Cuota de 0,642 por 100. Inscrita al tomo 2.265, folio 25, finca número 51.280, inscripción segunda. Valoración: 12.012.000 pesetas.

2. Número doscientos veintiocho.—Local comercial o industrial, con el número 13 de la planta baja, con acceso por la plaza de San Antón a través del porche; tiene una extensión superficial de 30,56 metros cuadrados construidos y 25,2 metros cuadrados útiles. Cuota de 0,250 por 100. Inscrita al tomo 2.264, folio 13, finca número 51.162. Valoración: 5.047.000 pesetas.

3. Número ciento ochenta y siete.—Plaza de aparcamiento número 187, hoy distinguida con el número 125, en la planta de primer sótano; de 10,31 metros cuadrados, y una cuota de 0,2089 por 100. Inscrita al tomo 2.263, folio 73, finca número 51.080, inscripción segunda. Valoración: 2.153.000 pesetas.

Las tres fincas descritas son departamentos integrantes del edificio en plaza de San Antón, sin número, con fachada también a las calles Murallas, Saldua, Prudencio y De las Danzas. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza. Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.155.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 548/1997-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra «Uniprom, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.878, oficina Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 31 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Local de negocio rotulado con el número 7, en la planta baja, de 65,21 metros cuadrados de superficie construida, con una entreplanta de 70,74 metros cuadrados, a la que se accede mediante una escalera interior, forma parte, en régimen de propiedad horizontal, del edificio situado en el barrio de La Bozada, de Zaragoza, hoy demarcado con los números 19, zaguán dos, y 21, zaguán uno, en la avenida de Juan Pablo II, y con los números 1, zaguán cuatro, y 3, zaguán tres, en la calle Andrés Gay Sangrós. Inscrita al tomo 2.252, libro 755, folio 74, finca 46.614.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Zaragoza número 10, al tomo 2.519, libro 985 de la sección tercera C, folio 150, finca número 59.710, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 15.029.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—71.810.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 607/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Santos Martínez Pérez y doña María Luisa Farreres Hernández, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes hipotecados como de la propiedad de los demandados que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 12 de febrero de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores al pactado en las escrituras de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta: El 12 de marzo de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de la valoración. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta: El 15 de abril de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda distinguida con el número 17. Pertenece y forma parte del complejo residencial «El Realengos», en el llamado «Muzarrifar» de esta ciudad de Zaragoza, paseo Infantes de España, sin número. Ocupa una superficie total de 160 metros 52 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2 enteros 478 milésimas por 100, y